



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 046/2025-2027 Sesión Consecutiva de cabildo No. 059/2025-2027

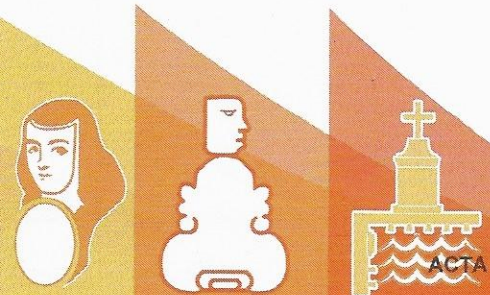
ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con veintinueve minutos del día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ING. HÉBERT RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/TP/413/2025;
V. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO;
VI. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS";
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECUAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD;
VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI;

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- IX. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- X. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.);
- XI. ASUNTOS GENERALES; Y
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

**PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:29 horas del 28 de noviembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

**PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de noviembre del año en curso ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos."

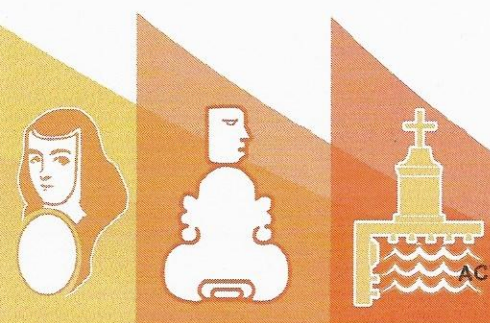
**PUNTO NÚMERO TRES. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. Se registra en asuntos generales a la Síndico Municipal.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL ING. HÉBERT RODRÍGUEZ REYES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO OP/TP/413/2025.** En relación con el oficio previamente citado, y en atención a lo establecido en las Reglas de Operación y destino del gasto del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2025, se informa que, de acuerdo con la evaluación del ejercicio en curso y las acciones contratadas dentro del citado programa, se cuenta con un monto disponible sin ejercer de \$628,753.73 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N.).

Por lo anterior, el Director solicita su análisis y, en su caso, aprobación para destinar dicho recurso a la obra denominada: "Estudios y servicios de mantenimiento para el pozo Nepantla", en Tepetlixpa, Estado de México.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DISCUSIÓN

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, en el uso de la voz solicita que, de dicho monto, sea considerada la reparación de la motobomba sumergible que se encontraba en el pozo Huachicalco...

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DESTINAR EL RECURSO DISPONIBLE DEL PROGRAMA FAISMUN, EJERCICIO FISCAL 2025, A LA OBRA PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

OBRA O ACCIONES CON RECURSOS DEL PROGRAMA DEL FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

Table with 6 columns: N° CONTROL, NOMBRE DE LA OBRA, TIPO DE EJECUCIÓN, UBICACIÓN, TIPO DE ASIGNACION, PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO. Row 1: FAISMUN-36, ESTUDIOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL POZO "NEPANTLA", CONTRATO, DELEGACION NEPANTLA, INVITACION RESTRINGIDA, \$ 628,753.73

PUNTO NÚMERO CINCO. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO. El C. Hugo Rosales Muñoz, Director de Servicios Públicos solicita la integración del presente punto de cabildo...

DISCUSIÓN

El Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, pregunta a qué acción corresponde la cantidad no ejercida de la Dirección de Desarrollo Urbano.

El Presidente Municipal le informa que dicho recurso estaba previsto para gestionar el Plan de Desarrollo Urbano durante el presente año, cuyo costo estimado oscila entre 600 y 900 mil pesos; sin embargo, será reprogramado para el año 2026...

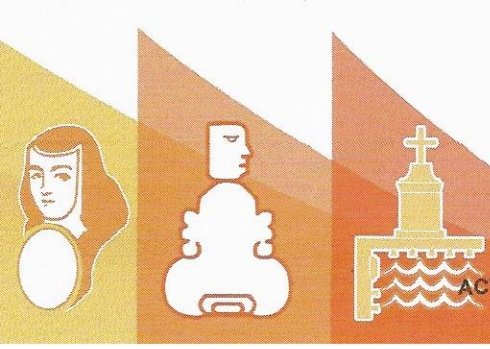
VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

DESARROLLO URBANO F00123 AL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS H00126 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.

DISMINUCIÓN											AUMENTO												
F00	123	01	03	08	01	02	04	110101	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$ 600,000.00	H00	126	02	01	01	01	01	01	150102	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	\$ 600,000.00

**PUNTO NÚMERO SEIS. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS".** El C. Hugo Rosales Muñoz, Director de Servicios Públicos solicita la adquisición de un vehículo para el Área de Servicios Públicos, ya que se considera necesaria debido a la creciente demanda de atención en las tareas operativas relacionadas con el mantenimiento, limpieza, recolección, supervisión y conservación de los espacios públicos del municipio. Actualmente, el parque vehicular asignado a dicha área presenta limitaciones que dificultan atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes ciudadanas, así como cumplir con las funciones esenciales que garantizan el adecuado funcionamiento de los servicios municipales.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000.00 M.N. (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 "RECURSOS PROPIOS".

**PUNTO NÚMERO SIETE. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECUAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.** Las festividades en honor a San Esteban Protomártir, realizadas en la delegación de San Esteban, Cuecuecuautila, representan una de las celebraciones más significativas para la comunidad, ya que constituyen un elemento fundamental de su identidad cultural, social y religiosa. Estas actividades contribuyen a fortalecer la cohesión social, promover la participación comunitaria y preservar las tradiciones y costumbres transmitidas a través de generaciones. La realización de dichas festividades implica una serie de gastos necesarias para garantizar un desarrollo adecuado y ordenado de los eventos. En este sentido, el apoyo institucional permite no solo respaldar la continuidad de estas tradiciones, sino también fomentar el desarrollo cultural y social de la comunidad.

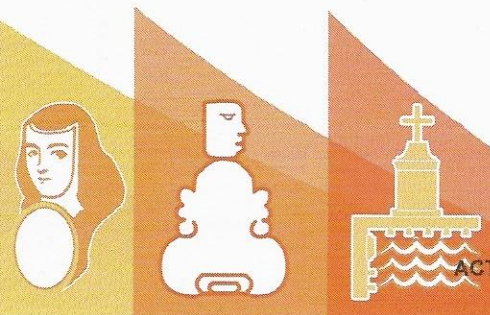
DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FESTIVIDADES EN HONOR A LA IMAGEN DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, DE LA DELEGACIÓN DE SAN ESTEBAN, CUECUECAUTITLA, CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.

PUNTO NÚMERO OCHO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI. El Templo Sinaí desarrolla diferentes actividades comunitarias que contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo espiritual de sus integrantes. Estas actividades requieren recursos para su adecuada organización, operación y continuidad, lo cual incluye gastos de logística, apoyo comunitario, insumos y servicios indispensables para su realización.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$80,000.00 M.N. (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL RECURSO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 150101, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL TEMPLO SINAI.

PUNTO NÚMERO NUEVE. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio la convocatoria previamente elaborada, proponiéndose como recinto oficial la Delegación de San Miguel Nepantla, a celebrarse a las 11:00 horas del jueves 18 de diciembre.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

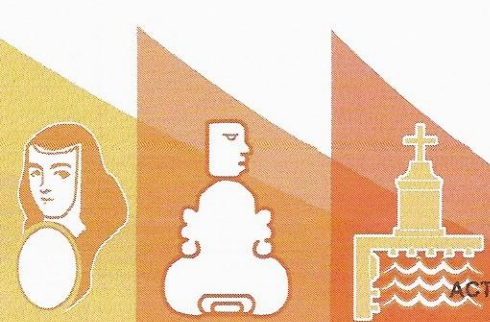
La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL PRÓXIMO 18 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONVOCATORIA PARA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. —

CONVOCATORIA

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SE LES INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2025. A LAS 11:00 HORAS. EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL NEPANTLA.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

- 1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y MAYOR DE 18 AÑOS, PRESENTANDO SU CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O DOCUMENTO OFICIAL QUE LO IDENTIFIQUE.
2. EL REGISTRO SE REALIZARÁ ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL O, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
3. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES SERÁ DE HASTA 6 PERSONAS.
4. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

SEGUNDA. - INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES INTERVINIENTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 10, TEPETLIXPA, MÉXICO, C.P. 56880, O, EN SU CASO, EL DÍA DE LA SESIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- OPINIONES, PROPUESTAS Y PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA Y SUS DELEGACIONES.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PROXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL.

SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.

TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

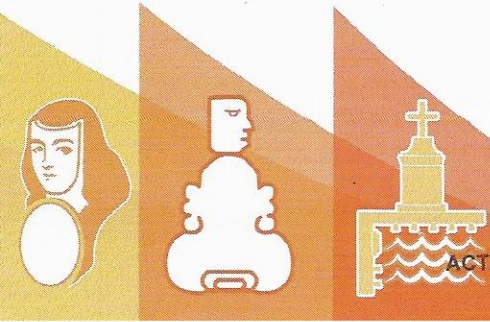
28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

(RÚBRICAS)

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO DIEZ. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal solicita el presente punto con fundamento en el artículo 19 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo descrito dentro del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales por el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en Gaceta de Gobierno el día jueves 14 de noviembre de 2024, y de conformidad con el artículo 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, con la finalidad de realizar los trámites para la regularización de bienes inmuebles del municipio.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervenciones.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RECONDUCCIÓN DE RECURSOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO AL ÁREA DE SINDICATURA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$100,000 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Table with columns for DISMINUYE and AUMENTA, containing financial data for account transfers.

PUNTO NÚMERO ONCE. ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte de la Síndico Municipal, Dra. Evelia Villalba Guerrero. La Síndico Municipal informa que presentó un oficio a la Dirección de Obras Públicas, del cual no ha obtenido respuesta.

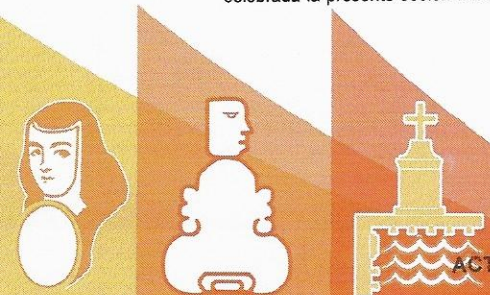
Los materiales sobre los cuales solicita información son: juegos infantiles, ejercitadores físicos, elementos metálicos, portones, puertas, mamparas de sanitarios, estructura metálica tipo tridilosa, cable uso rudo de alimentación eléctrica de las luminarias del auditorio y luminarias desmontadas.

El Presidente Municipal le pregunta sobre la fecha de ese oficio y si fue signado con copia a su servidor. La Síndico Municipal menciona que no tiene el dato y que le parece que sí fue signado con copia al Presidente.

PUNTO NÚMERO DOCE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:45 horas del día VEINTIOCHO de NOVIEMBRE del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



LIC. RAYMUNDO AGUIRRE



LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDÍA



ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ



LIC. MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA



GUILLERMO AVAROA SORIANO



TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



LIC. MARIA BERNABE VALENCIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

